

<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA</b>	<b>CÓDIGO: GADMCC-CP-001</b>
	<b>FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021</b>
	<b>VERSIÓN: 1.1</b>

**Lugar y Fecha Elaboración :** Cevallos, 12 de Agosto del 2021

**ANTECEDENTES:** De acuerdo con la **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 60, 238, 239 - Art. 3** literal h.- Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Para el cumplimiento de ésta obligación, el GADM DE CEVALLOS, requiere del uso de diferentes recursos en el que destaca el uso de su equipo caminero, el cual no puede desplazarse por las vías debido al daño que produciría sobre el asfalto de manera particular el tractor de oruga de marca case 1150, cabe indicar además que el GADM no cuenta con el equipo necesario para el transporte y movilización de su maquinaria

<b>Oficio N°:</b>	Memorando Nro. GADMCC-MANTTO-2021-106-TEMP
<b>De:</b>	Ing. Iván Sánchez
<b>UNIDAD REQUIRENTE:</b>	OBRAS PÚBLICAS - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

**OBJETO DE LA CONTRATACION:** Contratación del servicio de transporte para la maquinaria pesada de la institución.

**JUSTIFICACIÓN:** Para el cumplimiento de los deberes y obligaciones con las que debe cumplir el GADMCC y enfocadas a mejorar las condiciones de vida de su población mediante la apertura de vías, dotación del servicio de alcantarillado y agua potable, saneamiento, entre otras; la institución requiere del traslado y movimiento de su equipo caminero dentro de la jurisdicción cantonal, el cual en muchas de las ocasiones se ha visto condicionado en virtud de que parte de ésta maquinaria no puede ser autotransportada por la red vial cantonal debido al daño que ésta causaría principalmente en las vías asfaltadas, como es el caso del tractor de oruga y a la vez; al prescindir de un medio de transporte adecuado para el efecto, la institución tiene la necesidad inminente de contratar el servicio de movilización y transporte para su maquinaria pesada.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL		PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICION			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI	NO
1	643500013	Contratación del servicio de transporte para la maquinaria pesada de la institución mediante el uso de una cama baja o plataforma.	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CARGA A TRANSPORTAR:</b> Peso máximo: 14 toneladas Largo máximo: 7 m Altura máxima: 5 m Ancho: 2,50 m <b>CONDICIONES GENERALES</b> Por cada movimiento se deberá emitir la respectiva guía de remisión. Distancia máxima a recorrer dentro de la jurisdicción cantonal por cada movimiento: 5km Horarios: entre las 07:00 am hasta las 18:00 pm (cualquier día de la semana) Para cada movimiento, se deberá coordinar con el prestador del servicio, mínimo con 24 horas de anticipación ya sea mediante correo o documento físico. El prestador del servicio será el responsable absoluto de los daños u afectaciones que pudieren ocurrir durante el transporte de la maquinaria.	9,00	U	-			X

**VALOR TOTAL (Sin incluir IVA)** 0,00

<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	45 DÍAS
<b>FORMA DE PAGO:</b>	contra entrega recepción y entera satisfacción por los servicios requeridos
<b>VIGENCIA:</b>	30 días
<b>TIPO DE COMPRA:</b>	SERVICIO
<b>LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:</b>	JURISDICCION CANTONAL - CANTÓN CEVALLOS - PROVINCIA DE TUNGURAHUA

SOLICITADO POR:	Ing. Iván Sánchez
	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO DEL GADM DE CEVALLOS
AUTORIZADO POR:	Econ. Luis Barona Ledesma
	ALCALDE DEL GADM DE CEVALLOS